

NUM. 468.

DIARIO DE

MENORCA

DEL MARTES II

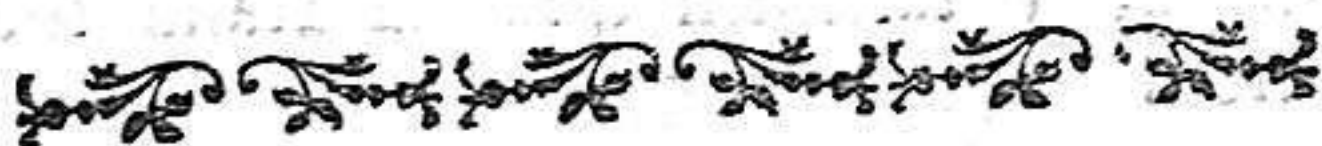
DE ENERO

DE

1814.



SAN HIGINO PAPA Y MARTIR.



Continúan las noticias insertas en el diario de ayer.

Catalanes: gracias al gobierno supremo que vamos à quedar libres de tantas trabas, como las que à cada paso experimentabamos por la compra y venta de nuestros géneros. El labrador podrá vender en grande y pequeño los productos de sus tierras, sin verse molestado por derechos municipales en los mercados y ferias. Los artefactos de nuestras fabricas circularán por toda España, sin verse detenidos en las Aduanas interiores. Los frutos coloniales pagados los derechos en las Aduanas de los puertos habrán satisfecho à la ley de la nacion, y quedarán ya propiedad libre de la gran familia. Por fin la falta de recursos que experimenten nuestros defensores, ya no debemos acusar por ello al supremo gobierno de la nacion, si solo à nuestro egoísmo é indolencia; así como tampoco podremos acusar al pueblo vecino de no haber sabido dar la estimacion equivalente al producto de nuestras propiedades, industria y comercio. Con este golpe desaparecen los privilegios provinciales y aquí comienza la gran nacion.

1712

En Barcelona los franceses han inutilizado pasados de 300 cañones; se han llevado à Francia unos 50 y han marchado 300000 infantes, todos sargentos, cabos y soldados veteranos; todo esto para quedaros, que deberán servir para la formacion del nuevo ejército. Por otra parte se dice que en Perpiñan hay de 3 à 40000 conseriptos para llenar todas estas baxas.

De la frontera nos aseguran que los aliados han pasado el Rhin. De la parte de Italia confirman las mismas noticias, añadiendo que los Austriacos están en Maguncia, y tambien que la Italia toda está en insurreccion.

NUEVA ESPAÑA.

Mexico 30 de mayo de 1813.

La insurreccion cada dia vá en decremento. En estos dos últimos meses perecieron como 4000 de los insurgentes y aun mas con muchas cabecillas. Como siempre ván llegando tropas de España, acabaremos con todos los cuerpos de rebeldes.

Espero poderme embarcár por todo este año, dentro el cual quedarán cuanto más 4 gavillas de ladrones, contra los cuales bastará una compañía de escolta.

(Carta particular.)

Paris 16 de noviembre.

Palacio de San Cloud 16 de noviembre S. M. ha cazado hoy á pie muchas horas, en la llanura de Satory.

Senado-Consulta aprobado el 15 de noviembre de 1813,

cuyo tenor dice à la letra:

Napoleon por la gracia de Dios, y por la Constitucion emperador de Francia, rey de Italia, protector de la (que fué) Confederacion del Rhin, mediador (en otra epoca) de la confederacion de la Suiza &c. &c. &c.

A todos los presentes, y venideros, salud.
 El Senado despues de haber oído los Oradores del Consejo de Estado, ha decretado, y nos mandamos lo que sigue:

El Senado-Conservador congregado en el prescrito numero de miembros por el articulo 90 de la Constitucion de 1799; considerando que el enemigo **HA INVADIDO LAS FRONTERAS DEL IMPERIO POR LA PARTE DE LOS PIRINEOS, Y DEL NORTE, Y QUE LA FRONTERA DEL RHIN, Y LA DE MAS ALLA DE LOS ALPES SE HALLAN AMENAZADAS;** visto el proyecto del Senado-Consulta extendido segun la forma prescrita en el artículo 57 de la Constitucion de 4 agosto de 1802; despues de haber oído sobre dicho proyecto, à los oradores del Consejo-de-Estado, y la exposicion de la comision especial hecha en la sesion del 12 de este mes; habiendo sido adoptado por el número de votos prescrito en el artículo 56 de la Constitucion de 4 agosto de 1802.

DECRETA.

Art. I. Se ponen à la disposicion del ministro de guerra 3000 conscriptos que deben sacarse de las clases de los años de 1811, 1812, 1813, 1814, 1806, 1807. y años siguientes hasta 1814 inclusive.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS DEL PAIS.

Parte: Los encargados de sanidad en el Lazareto nacional, y en la isleta de la quarentena, dan parte no haver novedad en la salud de los individuos que custodian. Mahon 10 de enero de 1814 *Pons Secretario.*

Avisos: Junto los vergeles de S. Juan se ha perdido un perro perdiguero blanco con manchas color de castaño, obedece al nombre de *Carlo*; al que lo entregue en esta oficina se le dará la correspondiente gratificacion.

1714

El jueves 13 del corriente á las 10 de la mañana se venderá en pública subasta frente el almacén del Sr. Llisart la bella escuna *La Flecha*, presa francesa nueva que aunque está fabricada para servicio de rey es muy proporcionada para mercancía, está lista para poder salir á viage las velas muy buenas. El furnimiento, provisiones, cañones, y otras armas &c. se venderán al mismo tiempo.

En la oficina del diario de Menorca, calle del Castillo núm. 64 y en casa del maestro Antonio Manent, calle de la Iglesia núm. 26 se admiten suscripciones al periodico Redactor de Mahon. Este semanario empezará á salir el jueves proximo 13 del corriente.

El sabado se extravió un tocino de una arroba de casa D. Bartolomé Sancho, al que se lo entregue le dará medio duro de gratificación.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Arens el laúd del pat. Ramon Turro, con cueros y otros géneros. Para id. el laúd del pat. José Arroze, con arroz, y otros géneros. Para Ivi-za el javeque del pat. Pedro Tur, en lastre. Para id. la tartana del pat. Antonio Ferrer, con id. Para Palma el javeque del patron Gabriel Alemán, en lastre. La bombardá del p. Juan Bautista Escardó.

EMBARCACIONES ENTRADAS.

De Inglaterra y Algeciras en 41 dia el berg. ing. del cap. Charles Grabon, con varios efectos. De id. en id. el berg. ing. del cap. William Aiken con azucar. De id. en id. el berg. ing. del capitán Andrew Davison, con varios efectos. De Inglaterra y Gibraltar en 41 dias el berg. ing. del cap. James Andrew con id. De Tarragona el pingü menorq. del pat. Sebastian Tartavuli, con la correspondencia. De id. la tartana cat. del patron Andreu Grego, en lastre. De Callary en dias el bergantin ing. del cap. Juan Wailles con varios efectos.

MAHON: Imprenta de F.